

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2021


EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOYACÁ

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015 y Artículo 1 de la Resolución 0054 de 2018, literal h del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

FECHA: 2021-05-13

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			CONTRATO					
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	NÚMERO DE CONTRATISTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL POR CONTRATO (Valor X Plazo)	VALOR PARA TOTAL CONTRATOS (Valor X Plazo)	Descripción PAA
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa SENA Empresa Rural en el área de CONSTRUCCIÓN , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	<p>1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación regional de emprendimiento.</p> <p>2. Realizar adelanto de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con las instrucciones de emprendimiento, debidamente contextualizadas y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.</p> <p>3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y herramientas.</p>	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS PROFESIONAL, TECNOLÓGICO, EN RELACION CON LA ESPECIALIZACIÓN, SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, EXPERIENCIA LABORAL, (10) MESES EN EL AREA ESPECIFICA, (10) MESES EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL O SU EQUIVALENTE.</p>	(10) Meses en el área laboral y (10) Meses como trabajador	1	Cinco (05) Meses y Diez (10) días	\$ 3.722.000	\$ 20.843.200	\$ 20.843.200	260
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa SENA Empresa Rural en el área de GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	<p>1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación regional de emprendimiento.</p> <p>2. Realizar adelanto de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con las instrucciones de emprendimiento, debidamente contextualizadas y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.</p> <p>3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y herramientas.</p>	<p>INGENIERO ELECTRICO, ELECTRONICO, ELECTROMECACANICO, CON FORMACION O ESPECIALIZACION EN ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA O SU EQUIVALENTE, (10) MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS, (10) MESES EN PROCESOS DE CAPACITACION, FORMACION PROFESIONAL O SU EQUIVALENTE.</p>	(20) Meses en el área laboral y (10) Meses como trabajador	1	Cinco (05) Meses y Diez (10) días	\$ 3.722.000	\$ 20.843.200	\$ 20.843.200	261
<p>Proyecto: Comité Estructurador</p> <p>César Julio Peña Sánchez</p> <p>Aura Luz Colmenares Galindo</p>		<p>JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ</p> <p>Subdirector (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura</p>	<p>APROBÓ</p> 	<p>DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ</p> <p>Director Regional (E) Boyacá</p>						